CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

Entre……..quien se identifica con la cédula de ciudadanía número……..y con domicilio en……..de……., quien para los efectos del presente contrato se denominará simplemente como EL DISTRIBUIDOR y……, identificado con la cédula de ciudadanía número……y con domicilio en……de……., quien en lo sucesivo se designará como EL PRODUCTOR, hemos decidido celebrar el contrato de Distribución que consta en el documento que ahora se suscribe y que se rige por las cláusulas que se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata este acto jurídico. **PRIMERA: Objeto.** EL PRODUCTOR se obliga a entregar al DISTRIBUIDOR a título de compraventa los siguientes productos…….y EL DISTRIBUIDOR se obliga a adquirirlos para distribuirlos en el territorio comprendido por……..**SEGUNDA: Exclusión.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL PRODUCTOR y EL DISTRIBUIDOR, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, ni contrato de agencia comercial o de mandato comercial. **TERCERA: Precio de los productos.** El precio de los productos entregados al DISTRIBUIDOR será el que se encuentre vigente el día de la venta, menos un descuento del……..por ciento (%…). **CUARTA: Pacto de no competencia.** EL DISTRIBUIDOR no podrá realizar actos de comercio con productos que compitan con los del PRODUCTOR, salvo autorización escrita otorgada por EL PRODUCTOR. **QUINTA: Autonomía.** EL DISTRIBUIDOR actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato. **SEXTA: Duración.** La duración del presente contrato será de…….años, vencida la cual se prorrogará automática y sucesivamente por un período igual al inicialmente pactado, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su intención de no prorrogar el contrato, con por lo menos dos meses de antelación al vencimiento del término inicial o el de sus prórrogas. **SEPTIMA: Propiedad industrial.** EL DISTRIBUIDOR reconoce expresamente la propiedad industrial del PRODUCTOR sobre las marcas, nombres y enseñas comerciales patentes de invención y cualquier otra propiedad industrial que pertenezca al PRODUCTOR. EL DISTRIBUIDOR no podrá utilizar las marcas y enseñas con fines distintos a los del presente contrato. **OCTAVA: Información comercial y técnica.** EL PRODUCTOR entregará al distribuidor la información comercial y técnica necesaria para el cumplimiento de la actividad contratada. Suministrará los folletos de venta e información adicional escrita sobre el producto. **NOVENA: Remuneración.** La remuneración del DISTRIBUIDOR será el

excedente del valor del producto colocado en el comercio con respecto al precio del producto entregado por el fabricante, es decir, por la diferencia en el precio de compra y venta del producto. **DECIMA: Transporte.** Los costos de transporte de la mercancía serán por cuenta del PRODUCTOR. **UNDECIMA: Cláusula penal.** En caso de resolución del presente contrato por causa imputable a cualquiera de las partes se fija como cláusula penal, la suma de……**DUODECIMA: Cláusula Compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de……., mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por……árbitros, b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en (derecho, en conciencia o en principios técnicos), d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.

Se firma este documento en dos (2) ejemplares con destino a las partes, a los…..(…) días del mes de……de……

…… ……..
EL FABRICANTE PRODUCTOR EL DISTRIBUIDOR